

Fecha: 15-02-2026
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: PUBLICIDAD

Pág.: 12
 Cm2: 689,2
 VPE: \$ 1.070.981

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Clasificados

 **Clasifono**
2 2753 4325

100

VEHÍCULOS

- Autos, 4x4 y Camionetas.
- Motos, Taxis y otros.
- Repuestos y Accesorios.
- Servicios.

200-300-400

PROPIEDADES

- Casas.
- Departamentos.
- Oficinas, Locales, Patentes y otros.
- Sitios, parcelas y otros.

500

AGRICOLAS FORESTALES

- Maquinaria.
- Animales.
- Productos.
- Insumos y Servicios

600-700

CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS

- Maquinaria y Equipo
- Construcción.
- Reparaciones e Instalaciones.
- Muebles, Accesorios y Herramientas.
- Servicios.

800

HOGAR, ANTIGÜEDADES, MASCOTAS

- Calefacción.
- Peluquería y Estética
- Objetos de arte y Joyería.
- Animales domésticos.

900-1100

PRODUCTOS Y OPORTUNIDADES

- Telefonía.
- Comunicaciones.
- Imagen y Sonido.
- Computación.
- Deportes y Pasatiempos.

1200

SERVICIOS

- Transportes.
- Préstamos.
- Servicios Funerarios.
- Saunas.
- Otros.

1300-1400

EMPLEOS Y CAPACITACIÓN

- Buscan.
- Ofrecen.
- Capacitación e Instrucción.

1600

LEGALES Y PÚBLICOS

- Cheques.
- Judiciales.
- Remates.
- Citaciones.

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

201 Casas

EXCELENTE CASA 3 HABITACIONES 2 BAÑOS COCINA AMPLIADA
 \$870.000.000 978914919

300 PROPIEDADES VENDEN

302 Departamentos

DEPTO. VALDIVIA. DOS DORMITORIOS. Estacionamiento. Excelente ubicación y conexión con universidades.
 +56936793297 +56968436034

OPORTUNIDAD DEPARTAMENTO EN PADRE LAS CASAS, PAINEMILLA 1515, 3 DORMITORIOS, 2 BAÑOS EN SEGUNDO PISO, CONSTANCIA, A UNA CUADRA DEL SÚPER OFERTA, \$70.000.000.- SIN COBRO COMISIÓN, WSP +56986920372.

390 Fondos Chacras y Parcelas

A 3.KM. IMPERIAL VENDO 10.000m², TERRENO CHILENO, 285m² CONSTRUIDO, 5 DORMITORIOS, LADO CARRETERA \$285.000.000.- F/45-2226352.

VENDO PREDIO
 13 HECTÁREAS, COMUNA DE CAHUELE. CELULAR: 977990876.

396 Propiedades Industriales, Bodegas, Galpones y Estacionamientos

VENDO PROPIEDAD INDUSTRIAL
 1.000 M2 APROX. CALLE GUIDO BECK DE RAMBERGA. LLAMAR 998951411.

500 AGRICOLAS Y FORESTALES

515 Productos e Insumos Agrícola y Forestal

FERTILIZANTE ORGÁNICO guano ro-ro sacos 25 kg \$90.000 por 30 toneladas
 \$215.000 más IVA 964962540

800 HOGAR

801 Para el Hogar y la Familia

LEÑA BAJO TECHO. seca, seca, seca. Hualle, Eucaliptus, sacos, metros cubico. F/998472384.

1200 SERVICIOS

1212 Empresas de Servicios

PULIDOS, VITRIFICADOS PISOS maderas, listón, parquet, dentro fuera ciudad. C/992163249.

1221 Astrología, Cartomancia y Otros

SEÑORA LIDIA, TAROT, Unión parajes, limpias, trabajo, negocios, Seriedad. C/95279111

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

COLEGIO LAS AMÉRICAS Temuco, requiere personal año escolar 2026. Docentes Básicos, Docentes Básico Inglés, Educadora Párvulos, Docentes Enseñanza Media: Historia, Filosofía, Artes, Tecnología, Religión, Educación Física, Ingeniero Civil Informático, Monitor Fútbol PIE (Educadoras Diferencial, Sicológico, Técnico Diferencial, Terapeuta Ocupacional) Monitores de Aula, Auxiliar Micro - Aseo, Antecedentes al correo lasamericascast@gmail.com

ESCUELA BOLLICU NUEVA Imperial necesita: Educadora Diferencial para atención de estudiantes PIE (ideal con movilidad propia). Contrato por 28 hrs. \$780.000.- líquidos. Enviar CV: escuelabollicu@hotmail.com Teléfono: +56978223489.

SE NECESITA PROFESOR O MONITOR DE VIOLIN, ENVIAR ANTECEDENTES A:

maryetta752@gmail.com

1318 Buscan Empleo y Ocupaciones

BUSCO EMPLEO DE GUARDIA de seguridad o conserje con curso OS 10 al día 999029141

BUSCO TRABAJO COMO asesora de hogar o cuidado adulto mayor 936392841

DISPONIBLE CONDUCTOR A-2-A4 operador camion grua con experiencia

ME OFREZCO COMO asesora de hogar, lunes a viernes, 973094725

ME OFREZCO PARA hacer aseo 2-3 veces por semana casas departamentos oficinas 97557971

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1612 Remates

REMATE CAUSAROL C-6030-2023. Primer Juzgado Civil Temuco, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Vasquez", audiencia 27 de febrero de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales ubicada en calle Los Físicos 0231,

que corresponde al sitio número diecisiete de la manzana P del plano de loteo del Conjunto Habitacional Los Creadores de la comuna de Temuco. Inscripción fojas 3741 número 3799 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, año 2023. Mínimo \$60.000.000.- Precio contado enteredo dentro tercero día salvo ejecutante. Postores rendirán caución valor equivalente 10% mínimo establecido subasta. Interesados consignarán garantía suficiente para participar subasta conforme bases remate, mediante depósito judicial a través cupón de pago Banco Estado, cuenta corriente tribunal (no transferencia electrónica) y acompañar comprobante mediante escrito a la causa a través oficina Judicial Virtual salvo ejecutante, hasta 12 horas día anterior. En caso de suspensión remate por motivos ajenos Tribunal, se realizará día siguiente hábil a la misma hora. Subasta se realizará por video conferencia, mediante plataforma Zoom https://zoom.us. Ró 10 reunión 946 4703 1193, Código de acceso: remate. Garantía para aquellos postores que no se adjudiquen inmueble, será devuelta mediante giro por transferencia, beneficiario accederá a opción tramite fácil, accediendo al link https://ojv.pjud.cl/kpiter-ovj-web/tramite_fácil. Demas antecedentes expediente digital.

1615 Citan a Reunión Instituciones

DIRECTORIO CLUB & MARINA Country Pucón SA cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizada el día jueves 19 de febrero de 2026. En primera citación a las 11:30 horas, segunda citación 12:00 horas en recinto la Marina. Dirección Puente Correntoso km 12, Comuna Pucón a Villarrica, comuna Pucón.

1616 Saneamiento de Títulos Primera Publicación

COMUNA DE GALVARINO

POR RESOLUCIÓN: N° E-42115, de fecha 10 de Diciembre de 2025, Expte. N° 186538, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de JOSÉ EMILIANO GONZÁLEZ HUAQUIPÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en COLIPI, COMUNIDAD INDÍGENA COLIPI LORENZO Y NANCOLIPI, de la Comuna de Galvarino. Rol de avalúo N° 75-143, Plano N° 09106 - 32.320-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 0,54 há, y deslinda: NORTE : Gabriel González Hualquiupán y Vaneza González Hualquiupán en línea quebrada, ambos separados por cerco; ESTE: Camino Pucón de Traiguén a Galvarino; SUR: Guillermina González Hualquiupán, separado por cerco; OESTE: Francisca Hualquiupán Coilla, separado por cerco. Fojas 2491 vta., N° 1961, del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

COMUNA DE TEMUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-4125, de fecha 10 de Febrero de 2026, Expte. N° 126330, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de CARMEN LINCONAO HUAQUIPÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en QUELQUE, COMUNIDAD INDÍGENA GUEHCHILLE LINCONAO, de la Comuna de Temuco. Rol de avalúo N° 3249-209, Plano N° 09101 - 31.258-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 196 há, y deslinda: NORTE: Sucesión José Linconao Melinao en línea recta, separado por cerco; ESTE: Sucesión José Linconao Melinao, separado por cerco; Camino Vecinal que lo separa de Sucesión José Linconao Melinao; SUR: Sucesión Carlos Renner Meier en línea quebrada, separado por cerco; OESTE: Sucesión Santos Hualquiupán Hualquiupán en línea recta, separado por cerco. Fojas 51, N° 01 del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

COMUNA DE MELIPEUCO

POR RESOLUCIÓN: N° E-4125, de fecha 10 de Febrero de 2026, Expte. N° 91967, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de PROSPERINA IRENE AGUILERA FERNÁNDEZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Urbano, ubicada en CALLE JUAN ANTONIO DURÁN N°388, de la Comuna de Melipeuco. Rol de avalúo N° 139-1, Plano N° 09110 - 29933-S.U., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 293,06 m², y deslinda: NORTE: Lidia del Carmen Ulla Abello en 25,12 metros, separado por cerco; ESTE: Orlando Arias Pérez en 11,28 metros, separado por cerco; SUR: Manuel Roberto Sandoval Merino en 25,89 metros, separado por cerco; OESTE: Calle Juan Antonio Durán en 11,70 metros, fojas 3290, N° 2258 del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Curico. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

COMUNA DE LONCOCHE

POR RESOLUCIÓN: N° E-4125, de fecha 10 de Febrero de 2026, Expte. N° 174089, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de ERICA DEL CARMEN VERGARA MUÑOZ, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en LUMACO, de la Comuna de Loncoche. Rol de avalúo N° 494-54, Plano N° 09109 - 30.900-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1.542,44 m², y deslinda: Predio N° 2 NORTE : Predio N° 1 de Juan Carlos Vergara Muñoz en línea quebrada de cinco parcelas, de 13,15 metros, 0,90 metros, 3,20 metros, 1,05 metros y 19,25 metros, separado por cerco; ESTE: Sucesión Daniela Panda Inostroza en 40,35 metros, separado por cerco; SUR: Elia-

na Vergara Muñoz en 38,95 metros, separado por cerco; OESTE: Sucesión Hernández Muñoz en 32,55 metros y Camino Vecinal en 6,80 metros que lo separa de Luis Vergara Muñoz, fojas 407 vuelta, N°608 del año 2018 y de fojas 210, N° 305 del año 2018, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Loncoche. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 30 de septiembre de 2024. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA NUEVA IMPERIAL

POR RESOLUCIÓN: N° E-3375, de fecha 04 de Febrero de 2026, Expte. N° 187591, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de MARÍA ISABEL NECULHUAL IPÁN, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en Pidenco, Comunidad Indígena Neculhual, de la Comuna de Nueva Imperial. Rol de avalúo N° 607-371, Plano N° 09111 - 32.400-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 1,55 ha, y deslinda: Lote "a", Superficie: 0,58 Ha. ESTE: Juan Domingo López López, en trazo A-B, separado por cerco; SURESTE: Sucesión José Neculhual Colicoy, en trazo B-C, separado por cerco; SU-ROESTE: Camino Vecinal, en trazo C-D, que lo separa de Sucesión José Neculhual Colicoy y de Lote "b" de la misma propiedad; NO-ROESTE: Cementerio Comunidad Indígena Neculhual, en trazo D-E, separado por cerco. Lote "b", Superficie: 0,97 Ha. NO-ROESTE: Camino Vecinal, en trazo F-G que lo separa de Cementerio Comunidad Indígena Neculhual y de Lote "a" de la misma propiedad; SURESTE: Sucesión José Neculhual Colicoy, en trazos G-H e I-J, separado por cerco; SU-ROESTE: Sucesión José Neculhual Colicoy, en trazo H-I Ismael Paillao Nahuel, en trazo J-K, ambos separados por cerco; NO-ROESTE: Juana Rosa Neculhual Salas, en trazo K-F, separado por cerco. El inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 4896 N° 4557 del año 2015 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 27 de mayo de 2026. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

ceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 27 de mayo de 2026. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía. JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

COMUNA PADRE LAS CASAS

POR RESOLUCIÓN: N° E-3369, de fecha 04 de Febrero de 2026, Expte. N° 155692, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de DOMINGO SEGUNDO CANO QUIDEL, Para la regularización de posesión de un inmueble Rural, ubicado en MEMBRILLAR, COMUNIDAD INDÍGENA IGNACIO QUIDEL, de la Comuna de Padre Las Casas. Rol de avalúo N° 3285-433, Plano N° 09112-29.400-S.R., Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de 6,02 ha, y deslinda: NORTE: Estero Butacura; ESTE: Sucesión Quident Curruil, en línea quebrada, Juan Roberto Quident Calulaf, Sucesión Juana Cano Tralcal, en línea quebrada y Clara Tralcal Curruil, todos separados por cerco; SUR: Sucesión Juana Cano Tralcal, Pedro Tralcal Curruil en línea quebrada y Eduardo Tralcal Curruil, todos separados por cerco; OESTE: Eduardo Tralcal Curruil, en línea quebrada, separado por cerco y Estero Butacura. El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de fojas 4896 N° 4557 del año 2015 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 27 de mayo de 2026, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre de los solicitantes, de acuerdo a lo dispuesto el plazo para oponerse vence el día 27 de mayo de 2026. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

JORGE SAAVEDRA BARRA ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN SEREMI DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

1617 Saneamiento de Títulos Segunda Publicación

COMUNA DE CURARREHUE

POR RESOLUCIÓN: N° E-2444, de fecha 27 de Enero de 2026, Expte. N° 155099, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Araucanía, acogió a tramitación la solicitud de EMMA ISAUARA ROSALES BARRIGA,